



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2020-0454

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.748/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendía - LU N° 406.620, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que, la estudiante no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 50, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendía - LU N° 406.620, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Planificación de un Sistema de Gestión de la Energía en una industria de fabricación de pisos y revestimientos cerámicos esmaltados de la ciudad de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al MSc. Juan Pablo Zamora Gómez y como Codirectora a la MSc. María de las Mercedes Suarez.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendía - LU N° 406.620, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2020-0454

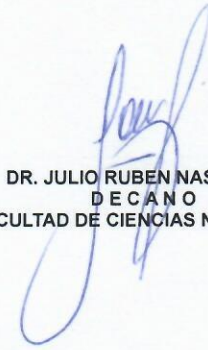
Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.748/2019

TITULARES ING. MARCELA LUCIANA MOYA
 ING. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELI
 DRA. ILEANA GIMENA CRUZ
SUPLENTES: DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI
 LIC. JUAN JOSE SAUAD

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES